

Resolución Suprema Nº 070-2019-RE

Lima, 16 de abril de 2019

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta los lazos de amistad y de cooperación que existen entre la República del Perú y la República de Singapur;

Reconociendo que el Embajador Giam Chin Toon, se ha desempeñado como Embajador itinerante de la República de Singapur ante el Perú, por más de 18 años;

Resaltando el impulso que el Embajador Gian Chin Toon le dio a las relaciones bilaterales, contribuyendo de esa forma a su fortalecimiento y profundización;

Destacando especialmente la labor desarrollada por el Embajador Giam Chin Toon en apoyo de diversas iniciativas y propuestas en los ámbitos político y económico-comercial, las mismas que se han materializado en la suscripción de importantes acuerdos;

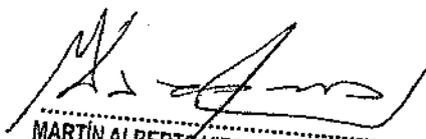
De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Giam Chin Toon.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
16 ABR 2019
RS Nº 070 /RE